

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 457.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y ÚN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que el Sindicato de Judiciales Puntanos, en Mesa de Dialogo con el Sr. Presidente y la Sra. Ministro del Alto Cuerpo, ha solicitado que se trasladen, al día 14 de noviembre del corriente año, los efectos legales de la declaración, por Ley 26.674, del “16 de noviembre” como “Día del Trabajador Judicial Argentino”, es que se estima pertinente receptar tal solicitud. Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR el día 14 de NOVIEMBRE del año 2016 FERIADO JUDICIAL para todo el Poder Judicial de la Provincia, con motivo del traslado a dicha fecha de los efectos legales de la declaración, por Ley 26.674, del “16 de noviembre” como “Día del Trabajador Judicial Argentino”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-